

Bloque III. Ciclos económicos. El mercado de trabajo.

Virginia Sánchez Marcos
Departamento de Economía
Universidad de Cantabria

Notas clase Macroeconomía III, LE

1 Introducción

2 Modelo de búsqueda

3 Referencias

Motivación

- la cantidad de trabajo en una economía es crucial para determinar la capacidad productiva
- el mercado de trabajo presenta un comportamiento cíclico
- las regulaciones y aspectos institucionales sobre el mercado de trabajo afectan potencialmente a las variables económicas como el desempleo, actividad, etc
- el comportamiento del mercado de trabajo es muy dispar entre países (por ejemplo, EEUU versus Europa)
- el mercado de trabajo en España es muy peculiar!
- el modelo de ciclo real de los negocios original omite la existencia de desempleo involuntario
- la elasticidad de la oferta de trabajo es crucial para determinar el impacto de ciertas políticas

Algunas características del mercado de trabajo

- tasa de paro en España más elevada que en la UE
- mayor número de horas trabajadas en EEUU que en la UE, no tanto en España!
- importantes diferencias de oferta de trabajo por sexo
- desempleo anti-cíclico
- temporalidad de los contratos laborales

Aspectos institucionales del mercado de trabajo

- salario mínimo
 - negociación colectiva
 - subsidio/prestación de desempleo
 - costes de despido
 - tipos de contratos
-
- ¿Cómo influyen estas instituciones sobre el comportamiento agregado del mercado de trabajo?
-
- ACTUALIDAD: reforma laboral en España

Descripción

- se considera la existencia de un uso del tiempo alternativo al ocio y el trabajo: el desempleo
- los trabajadores pueden perder su empleo
- los desempleados buscan un trabajo y lo aceptan cuando su bienestar con ese trabajo mejora con respecto a la situación de desempleo
- McCall (1970), Economics of Information and Job Search, *Quarterly Journal of Economics* 84, 113-126.

Ingredientes del modelo

- un nuevo agregado macroeconómico: la fracción de desempleados, U
- $V_e(w)$: función cóncava que sintetiza el bienestar esperado de un trabajador que gana un salario w (condicionado por sus ingresos futuros, los impuestos y la probabilidad de perder el empleo)
- s : tasa de separación o fracción de trabajadores que pierden su empleo cada período de forma aleatoria
- V_u ; bienestar de un desempleado. Depende del subsidio de desempleo, b , y de la tasa a la que el desempleado recibe ofertas de empleo, p
- denominamos salario de reserva w^* , punto de corte entre V_u y $V_e(w)$

El equilibrio

- transiciones entre estados laborales:
 - ▶ $H(w)$: fracción de desempleados que reciben una oferta de salario superior a w . Luego fracción de desempleados que transitan al empleo en el próximo período es $UpH(w^*)$.
 - ▶ la fracción de trabajadores que pierden su empleo es $s(1 - U)$
- por tanto, la tasa de paro de equilibrio es la que resuelve esta ecuación

$$s(1 - U) = UpH(w^*)$$

- implicaciones

Williamson (2005), Capítulo 16.